

Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

LAS RESEÑAS DOCUMENTALES SOBRE JUEGOS: FUENTE DE INFORMACION DE GRAN VALOR PATRIMONIAL

Raquel Lucas Recio

Coordinadora de Deportes, Comarca del Jiloca. Monreal del Campo (Teruel)
España
Email:lucasrecio@yahoo.es

RESUMEN

Las reseñas que se encuentran sobre juegos tradicionales entre los documentos parroquiales y notariales pertenecientes a la Comarca del Jiloca, han supuesto una gran fuente de información para la investigación de los juegos tradicionales, abarcan los siglos XVI, XVII y XVIII y en ellas encontramos principalmente prohibiciones eclesiásticas. La información que nos trasmiten, nos permite confirmar la existencia de juegos tradicionales que se practicaban, datando su antigüedad. Esta información corrobora los recuerdos de nuestros mayores, cuando nos hablan de los juegos a los que jugaban en sus pueblos. Al poder documentarnos que se practicaban muchos años antes de que ellos nacieran, se afianza la idea de la importancia del juego tradicional en la vida de todas las personas que habitan en la Comarca del Jiloca, como patrimonio inmaterial de su cultura y cómo se ha trasmitido de generación en generación.

PALABRAS CLAVE:

Juegos tradicionales; documentos parroquiales y notariales; prohibiciones eclesiásticas; patrimonio inmaterial.

DOCUMENTARY OUTLINES ABOUT GAMES: SOURCE OF INFORMATION WITH A GREAT INHERITED VALUE

SUMMARY

The references on traditional games found on notarial and parochial documentation of the Jiloca County, have been a great source of information very useful for investigation on the topic. They cover the XVIth, XVIIth and XVIIIth centuries and are mainly ecclesiastical prohibitions. The information they provide us with allows us to confirm traditional games existed and shows how ancient they are too. This information mentioned bears out the memories of local ancient people who often speak about those games they used to play in their villages. Thanks to the possibility of proving they were practiced long before the elderly was born, the idea that states traditional games were significant for all Jiloca County inhabitants, that they are intangible cultural heritage and that they have been transmitted generation after generation is highly reinforced.

KEY WORDS

Traditional games, notarial and parochial documents, ecclesiastical prohibitions, intangible cultural heritage.

INTRODUCCIÓN.

El juego tradicional, desde sus orígenes, se considera un elemento importante de la cultura de los pueblos.

[1] "los juegos son las creaciones de una cultura y el fruto de una historia" (Parlebas, 2005) esta aseveración, partiendo de la idea del gran valor cultural que tienen los juegos tradicionales en la Comarca del Jiloca, incentiva el interés por conseguir fuentes de información que afiancen esta tradición cultural.

En la segunda mitad del siglo XX son varios los estudios que salen a la luz visibilizando la gran riqueza cultural que suponen los juegos tradicionales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Como el publicado por la Librería General de Luis Gracia Vicien [2] "Juegos tradicionales aragoneses I, II Tomos" (Gracia, 1978). Donde, además de nombrar muchos de los juegos que tradicionalmente se han practicado en Aragón, localizó documentos históricos y también prohibiciones religiosas.

Los investigadores aragoneses Adell y García nos dicen:

[3] Que el juego tradicional forma parte de los elementos de cultura popular que se trasmiten de generación en generación y que constituyen junto a otros elementos (historia, arte, símbolos, folclore, gastronomía, tradición. (Adell & García, 1999, 15).

La UNESCO, en su encuentro de expertos y representantes de diferentes instituciones, celebrado en París el 13 de marzo de 2006, en su interés en crear una plataforma internacional para la promoción y el desarrollo de los deportes y juegos tradicionales (JDT), entre sus conclusiones se plantearon:

[4] "fomentar la investigación sobre los JDT y su contribución al conocimiento de las diversas culturas de la humanidad" (Carmona, 2012,9)

Estas investigaciones, junto al interés que muestran algunas instituciones dan relevancia al juego tradicional y fomentan el interés por su estudio y divulgación.

Las notas de carácter local que se nos trasmiten desde los libros parroquiales o documentos de la diócesis que se encuentran en el archivo provincial, son una gran fuente de información. El hecho de poder encontrar diferentes reseñas, donde se hace alusión a la práctica de juegos en diferentes localidades de la Comarca del Jiloca, nos animó a seguir investigando en el tema. Disponer de una documentación por escrito en la que, si bien en la mayoría de los casos, nos habla de prohibiciones (se trata de prohibiciones en torno a diferentes juegos), por otro lado nos certifica que se practicaban esos juegos.

Se trata de anotaciones localizadas en el Archivo Histórico Diocesano de Teruel y, en la mayoría de los casos, son prohibiciones que se enviaban a la parroquia de una localidad cuando ésta iba a ser visitada por un miembro importante de la diócesis: obispo, un auxiliar del obispo u otro miembro de la diócesis. Las visitas se realizaban en días festivos, en muchos casos unidas a una celebración especial, como confirmaciones, predicaciones o cualquier otra

situación religiosa que fuera extraordinaria, con motivo de Semana Santa o fiestas destacadas.

1. METODOLOGÍA

La localización de reseñas pastorales, al ser un documento escrito, abría una línea de investigación en torno al Juego tradicional de la Comarca.

A partir del S.XV se realizaban visitas pastorales a las diferentes parroquias. Tras el Concilio de Trento, se generaliza la utilización de los Quinque Libri, se trata de los cinco libros que todas las parroquias tenían que tener y donde se anotaba todo lo referente a ellas, tanto las inscripciones sacramentales, como visitas pastorales u otros acontecimientos religiosos. Estas anotaciones, principalmente las de las visitas pastorales, son las que nos dan información sobre los juegos tradicionales, a pesar de que en el mayor número de casos, sean prohibiciones .En ellas se insta a las gentes de los pueblos a que no practiquen determinados juegos. Bien para que no se realicen en las cercanías de la iglesia mientras se celebran los oficios religiosos, o simplemente, para que no se puedan dar motivos de escándalo público o riñas por las apuestas realizadas durante la práctica de los juegos.

La documentación se ha localizado en el Archivo Histórico Diocesano de Teruel principalmente, y se centra en los Siglos XVI, XVII y XVIII. Se decidió acotar a este periodo porque los datos encontrados son muy escasos y suelen aparecer tras analizar mucha documentación. Por esta razón era importante marcar un periodo que permitiera poder trabajar. Intentar abarcar más tiempo suponía un gran esfuerzo que no compensaba, y se consideró que no modificaría la investigación.

La búsqueda se ha realizado analizando la documentación del periodo señalado, que se ha conservado de cada uno de los pueblos que integran la Comarca. No se ha conseguido documentación de todas las localidades, ello no quiere decir que no existiera, sino más bien que se ha perdido, por desidia, desamortización, conflictos bélicos, incendios...

Los datos se copiaron en fichas, anotando la fecha, justificación por la que se realizaba la prohibición, la localidad a la que se refería, el tipo de prohibición y toda la información adicional que reportaba. También se tomaron todos los datos que nos permitieran poder realizar su búsqueda de una manera rápida, en el caso de dudar de lo anotado, o para facilitar una posible consulta para posteriores investigaciones. Como no son muchas las anotaciones, se considera interesante copiarlas, para que puedan ser consultadas. Utilizando una ficha por cada una de ellas. La transcripción se ha realizado tal y como aparece en la documentación, por lo que puede parecer que están escritas sin criterio ortográfico.

2. RESULTADOS

2.1. LAS RESEÑAS PASTORALES COMO FUENTE DE INFORMACIÓN

Las reseñas nos dan una gran información más allá de las prohibiciones, y son la certeza de que los habitantes de los pueblos en su tiempo libre practicaban diferentes tipos de juego y que era importante esta práctica. Por ello, la Iglesia se

preocupaba de que no se realizaran mientras duraban las visitas eclesiásticas. Las reseñas enumeran diferentes juegos que se practicaban en la Comarca, como pelota, naipes, bola o estornija.

Las prohibiciones de la Iglesia entorno al juego no fueron algo exclusivo de la comarca del Jiloca. Arranz [5] centrándose en Castilla, nos plantea la vinculación del clero con el juego y cómo se les aplicaban prohibiciones (Arranz, 2003), al igual que nos ocurre en la zona del Jiloca. Donde también encontramos prohibiciones hacia los religiosos para que no jugaran, incluso con sanciones económicas si lo hacían en público. La población local también era amenazada con sanciones económicas por jugar en las cercanías de la iglesia.

No solamente era la Iglesia la que se preocupaba del juego, también encontramos referencias en escritos jurídicos como [6] las Leyes Luctatorias en el Código de Huesca de 1247 (Gracia, 1978,73) La necesidad de legislar entorno al juego, se encuentra reseñada en diferentes culturas y épocas. En la mayoría de los casos, esa legislación [7] viene impuesta por la necesidad de frenar posibles apuestas y las trampas que se pudieran llegar a realizar en la práctica de juegos de apuestas como, dados, cartas, o dardos (1912).

Este tipo de prohibiciones apenas solía afectar a los juegos tradicionales, donde, aunque en algunos casos mediara la apuesta, era más de honrilla personal que de dinero, puesto que la situación económica familiar no animaba a jugarse lo que no se tenía. No obstante, siempre se daba el caso de apuestas en algún juego como las charpas, cartas en timbas secretas o incluso en los bolinches, que obligaron a las autoridades a prohibirlos porque solían terminar en reyertas entre los participantes o incluso en enfrentamientos graves.

Podemos observar en las reseñas que las prohibiciones eclesiásticas pretendían principalmente que los habitantes de cada localidad, ante las visitas pastorales o celebraciones religiosas, participaran en los actos religiosos dejando a un lado los entretenimientos locales con los que la Iglesia tenía que competir. Lo que no estaban dispuesto a permitir, posiblemente por miedo a que el juego prevaleciera sobre el culto.

Una de las anotaciones más curiosas de las encontradas dice que, en la localidad de Lechago, en el pórtico de la iglesia, espacio donde se jugaba a la pelota, el pavimento de la zona de juego era mejor que el de la iglesia. Y por eso se ordenó que se arrancaran y quitaran las baldosas o ladrillos del pórtico. Este comentario es una muestra clara de poner las cosas en su sitio, la Iglesia tiene que estar por encima de cualquier otra actividad.

```
1774-VI-10
Sección I doc. 5 cinco libros (1759-1793)
-f.156 v.
```

"Que en el pórtico de esta Yglesia (......) se halla un juego de pelota en el mismo lugar sagrado con su pabimento lastrado mejor que el de la Yglesia (.....) en el preciso término de un día arranquen y Quiten las baldosas o ladrillos que se hallan (....)".

2.2. RESEÑAS UTILIZADAS POR SIGLOS

S. XVI

Las reseñas nos marcan una información que, curiosamente, es diferente en cada uno de los periodos investigados. Las relativas al S.XVI en su mayoría, hacen hincapié en que no haya juegos durante los oficios.

También señalan amonestaciones que de manera directa acusan a los sacerdotes por jugar en público, sin especificar el juego; se denuncian juegos de mesa, sin hablar directamente de cartas, pero se ordena que el dinero de las apuestas se otorgue a los pobres y las mesas utilizadas se destruyan. O lo que sería lo mismo: se corten de raíz los juegos de apuestas económicas.

Báguena

-1554-IX-27 –Visita Diego Ypes de Sola

A.D. Teruel, Báguena, sección I, doc.1,f 140v.

"No haya juegos durante los oficios"

Torrijo del Campo

1567-III-15, A H D Teruel, Sec 1 doc 1, f 114

Visita de don Antonio Garcia, aux.

"Se prohíbe los juegos"

1592-2-29, Visita Miguel Ximenez Palomino

See1, doc1, f.140

"-prohíbe los juegos"

1592-II-29

Secc. I, doc., 1, f 141 r

Visita don Miguel Ximeno y Palomino

"Mientras Vísperas en los días festivos colendas no se juegue juego alguno por moderado que sea, tomándoles el dinero y dándolo a los pobres, mandando derruir las mesas en que juegan"

Tornos

1567-III-15, A.H.M. Teruel

Secc 1, doc. 2, ff 85

Visita don Antonio García, obispo auxi. De Útica

"prohíban en la ciudad que durante los oficios divinos los días colendas no jueguen a ningún género de juego"

Villafranca del Campo

AMD Teruel, Visita D. Diego Ypes de Sola, el 23-VIII-155

Villafranca, sección I, doc.1, F.124 V

"a los jurados prohíban en su pueblo que durante los días de oficios no juegue a ningún género de juego ni reniegue ni blasfeme"

S. XVI-S.XVII

Las reseñas que abarcan desde finales del S.XVI y el S. XVII puntualizan más claramente los juegos que se prohíben, rifas, juego de cartas, de pelota...

Báguena

-1609-VII-16 – Visita D. Juan Sanz de Armora

"No haya juegos de rifas"

(A.D. Teruel, Báguena, Sección Idoc.2, f.114-119)

"Ciertas cosas q. estamos informados, hay recetáculos de juegos. Y hecha averiguación, quemaré en pública plaça la mesa y amonestará al dueño de ellas el vicario"

San Martín del Río

-1632-V 24, Visita D. Martín de Fune

A.H.D.T., S. Martín del Rio, sección I, doc.3, f 203

"No se juegue a la pelota a la puerta de la Yglesia"

Torrijo del Campo

1659-V-16

A H D Teruel, secc.I, doc.3, f 8 Or

"Mandamos a Mosén Fco. De Cavos en pena de 50 reales por cada vez que jugare qualquiere género de juego en público"

1659, visita de D. Jaime Juan Galliria

A.H.D. Teruel, Torrijo, sección I, doc.3, f 78 v...

"50 libras de multa a mosén francisco de Cavos por jugar en público"

Lechago

A.D. Teruel, (1592-1659)

Sección I, doc.2, cinco libros f.207.

22-diciembre 1610

"los clérigos no jueguen a la pelota con los seglares

S.XVII-XVIII

Las anotaciones de finales del S.XVII y XVIII son las que nos dan más información. Los juegos que más se nombran son pelota, cartas, estornija y bola. La mayoría de los juegos son de carácter motor, aunque aparezca alguno de mesa, como las cartas.

Rodrigo Caro [8] en su obra "Días Geniales o Lúdicos", dándole voz a su protagonista, nos dice que el juego de naipes no es lo suficientemente antiguo para tenerlo en cuenta (Caro, 1978,191). El juego de cartas en Europa y España se comienza a conocer a finales del S. XIV [9] (Caro, 1978,191) En un principio, las figuras se pintaban a mano y, a partir del siglo XV, pasa a ser un juego de gran aprecio y su producción se industrializa, al realizarlas mediante la impresión xilográfica[10].(Suárez,1991,54-55). Es en este momento cuando en España se populariza el juego de cartas llamado hombre [11] (AZ PANORAMA, 1967,376).

En el S. XVIII los juegos de cartas se difundieron de una manera bastante rápida, aunque no en todas las clases sociales. Por lo que otros juegos de apuestas eran considerados más importantes, como dados, tabas o charpas.

Los juegos que tenían más fuerza a nivel popular, son algunos de los que se nombran en las reseñas. Se ratifica la importancia de juegos como el de pelota en autores como [12] (Caro, 1978, 25-50) que dedica más de 25 páginas en hablar del juego y las diferentes variaciones. Luis Gracia Vicien constata que el juego de pelota en Aragón llegó a ser un juego muy popular a finales del siglo XVIII, pero al mismo tiempo, puntualiza que en la capital aragonesa en el siglo XVIII ya estaban documentados muchos espacios de juego, prácticamente en casi todos los barrios, como también ocurría en los diferentes pueblos: trinquetes, frontones, la pared de la casa señorial, del cementerio o el portal de la Iglesia [13] (Gracia, 1978, 78-92







Figura 2. Trinquete

En cuanto al juego de la estornija, son bastantes las localidades de la comarca en las que se dice que se practicaba [14] (Castro, 1988,203-206), en su investigación del juego de la estornija de Villar del Salz, lo data en el siglo XVIII. Comenta que la primera notificación sobre la estornija que encuentra es la ordenanza de la Comunidad de Daroca de 1746, donde en su artículo 39 dice: pena de los que jueguen a naipes, pelota y otros juegos mientras los divinos oficios y a continuación, se insiste en el mismo documento en que se ofende al señor jugando a naipes, pelota, estornija, bola y otros juegos.

Como en las reseñas podemos obtener información gracias a las prohibiciones eclesiásticas, al mismo tiempo que confirma el juego, lo pone en valor, confirmando su práctica en la Comarca y por ello, se prohíbe.

San Martín del Río -1731-XI-2 Visita D. Gregorio Galindo, obispo auxili. A H. D Teruel, S Martín del Rio, Sección I, doc.4 (1675-1749), f.445 "no se juegue a la pelota ni otro juego delante la puerta de la Yglesía"

-1731-XI-20, Visita .don Gregorio Galindo, obispo auxi. A D Teruel, S. Martín, sección I, doc 4, f.445 "no juegue a la pelota ni otro juego delante la puerta de la Yglesia"

Torrijo del Campo Sección 1, doc.4, f.183 1716-X-28: Visita D. Manuel Pérez de Araciel, Rada. "No se juegue a naipes, pelota ni otros juegos mientras los oficios

Lechago 1774-VI-10 Sección I doc 4. -f.156 v. 5 cinco libros (1759-1793)

"Que en el pórtico de esta Yglesia (......) se halla un juego de pelota en el mismo lugar sagrado con su pabimento lastrado mejor que el de la Yglesia (....) en el preciso término de un día arranquen y Quiten las baldosas o ladrillos que se hallan (....) +

Cutanda 1723-III-25

Cofradía de T. los Santos: ordenanza

A.H.D. Teruel, sección II, doc 1, f 5 Ordenanza 30°

"Viendo que en el día de viernes Santo se cometían desordenes de juegos diferentes como eran pelota, estornija y vola...."

"Tenga una libra de cera de castigo

3. DISCUSIÓN

3.1. LAS RESEÑAS COMO ELEMENTO DOCUMENTAL

Cada una de las fichas nos aporta información de gran valor documental, no porque la información sea abundante, sino por la escasez de documentos escritos que avalan el juego. La localización de estos escritos ayuda a afirmar que el juego tradicional se practicaba en la Comarca del Jiloca desde hace varios siglos, por lo que se puede considerar como un elemento cultural y de entretenimiento de gran arraigo, reafirmando al juego como patrimonio inmaterial.

Estas anotaciones, tan útiles para confirmar la presencia del juego tradicional, también nos acercan a una realidad de la comarca, la presencia de la Iglesia en la vida de los pueblos y cómo podía influir en sus vidas su carácter restrictivo e inquisitivo. La Iglesia aparece como un elemento de poder con capacidad suficiente para imponer sus costumbres y moralidad, frente a la vida ordinaria de sus habitantes y sus costumbres, que la Iglesia considera banales e incluso perniciosas, y por ello, las prohíbe.

Las citas presentadas son las que se han encontrado, ello no quiere decir que en las localidades que no se nombran el juego no se practicara, simplemente se puede dar el caso de que no se realizaran, no se hayan encontrado o en un momento determinado, se perdieran parte de los archivos

La historia archivística de los fondos eclesiásticos de la Comarca del Jiloca apenas tuvo sobresaltos hasta finales del S. XX, exceptuando el momento de la desamortización (en el que varios legajos acabaron en Madrid) y la destrucción de algunos fondos durante la guerra civil (limitados a la Sierra de Oriche [15] (Loraque& Benedicto, 2006, 19).

Además de la documentación eclesiástica, también hemos podido contar con algunas anotaciones de información recopilada por Pascual Diarte Lorente, [16] La Comunidad de Daroca, plenitud y crisis (1500-1837) (Diarte 1983, 220,245) donde se informa de los productos que no podían faltar nunca a la venta y especifica las tiendas de Ojos Negros, Moyuela o Paniza. Se nombra, entre otras muchas cosas, pelotas y pelotones, barajas finas, bastas y de revesino. En otro párrafo de la misma publicación, habla de la expulsión de los moriscos de localidades como Burbáguena en el año 1630, y aprovecha para comentar las diversiones de los habitantes de la comunidad de Daroca por estas fechas:

En cuanto a diversiones, usos y costumbres, las gentes de la Comunidad tenían generalmente las mismas que en el resto del Reino de Aragón. En 1790, don Domingo Mariano Traggia escribía refiriéndose a los habitantes de la Comunidad "...sus diversiones más frecuentes son el juego de naipes, la pelota, el canto, la barra, cargar peso y jugar a la estornija; su trato en alimentos, ajuares y vestidos, el común de Aragón y a proporción de sus cortos haberes.

La casi totalidad de los pueblos de la Comarca del Jiloca pertenecían a la Comunidad de Daroca, por ello, como señala Castro al hablar de la estornija, los habitantes tenían que cumplir las ordenanzas que se marcaban.

Además de las reseñas eclesiásticas, en el archivo notarial de Montalbán se localizaron unos apuntes sobre diferentes personas que son considerados como peloteros de oficio, ratificados por los diferentes notarios a lo largo del siglo XVII. En documentos de la localidad de Muniesa, se refieren a más de nueve personas diferentes quienes hacían las pelotas para el juego. Aunque ninguna de las dos localidades forma parte de la Comarca del Jiloca, ambas pertenecieron a la Comunidad de Daroca, y confirmarían el poder abastecer a los comercios que las vendían.

Todos los documentos de tipo eclesiástico o notarial, nos facilitan poder datar y verificar los diferentes juegos que directa o indirectamente son nombrados. Uno de ellos, que se ha podido recopilar a través de las encuestas realizadas a los habitantes de la Comarca, es el juego de bola. Que, en localidades como Loscos (F. Navarro, R. Lazaro, comunicación personal," 30 de julio de 2007" o Cutanda (A. Bernad, L. Bernad, comunicación personal," 2 de agosto de 2007", es un juego de gran arraigo.

Gracias a las anotaciones que podemos certificar desde el S. XVIII en la Comarca del Jiloca. Esta información choca con la investigación de Luis Gracia Vicien, en su obra Juegos tradicionales aragoneses II [17](Gracia, 1978, 34-43) donde dedica un capítulo al juego de bola, afirmando que solamente se practicaba en Zaragoza capital y su provincia. Posteriormente, en la edición de el mismo autor sobre juegos tradicionales ampliada de 1991[18] (Gracia, 1991, 197-224) el juego de bola vuelve a aparecer como practicado en la misma demarcación.







Figura 4 Tiro de Bola Loscos

Los documentos eclesiásticos nos dan la oportunidad de ratificar los juegos que nuestros mayores, al informar de ellos, dicen que se han jugado de toda la vida y nos permite ampliar conocimientos en torno a ello, confirmando el juego de bola como un juego de la Comarca del Jiloca y ampliando la zona donde hasta este momento estaba documentado que se practicaba.

3.2. EL JUEGO Y SU PRESENCIA EN LA COMARCA DEL JILOCA

El juego tradicional se puede considerar como una seña de identidad de la Comarca del Jiloca. A partir de 1978, con la entrada de la democracia en España y la creación de las autonomías, se pone en valor la riqueza cultural de las diferentes comunidades. Todo lo vinculado al mundo rural que había caído en el olvido e incluso tratado con cierto desprecio, se comienza a valorar y a considerar como parte de la cultura de los pueblos.

Poner en valor los juegos en diferentes comarcas de Aragón, fomentó la creación de la Federación Aragonesa de Juegos Tradicionales que a su vez, sería un punto de partida para el apoyo al deporte tradicional. Como se manifestó en el l Homenaje al Deporte Tradicional celebrado en Zaragoza el 6 de Marzo de 1983 [19]. En la introducción de la publicación que realiza el Heraldo de Aragón se nombran como iniciativas que están dando valor a los juegos tradicionales la realización de los "Juegos Altoaragoneses" y los "Juegos del Jiloca".



Figura 5. Juego Bolos Monreal del Campo

Los "Juegos del Jiloca" fueron el fruto del trabajo de Francisco Vicente Palacios que, a comienzos de los años 80, intentó recuperar los diferentes juegos tradicionales que se jugaban en la Comarca del Jiloca. Para lo que realizó la recogida de información por los diferentes pueblos, e instauró a lo largo de cinco años, lo que se denominó los "Juegos del Jiloca", que consistían en un recorrido por diferentes localidades portando una antorcha a la manera de los juegos olímpicos, pero en este caso, de los juegos tradicionales. El recorrido finalizaba en la localidad de Monreal del Campo, donde, coincidiendo con las fiestas patronales, se celebraban toda una semana de juegos tradicionales. La actividad también consistía en dar a conocer los diferentes juegos y a su vez, recopilar información de todos ellos [20] (Lucas, 2008, 109-119).

El Centro de Estudios del Xiloca, que se centra en el estudio y difusión de las diferentes manifestaciones culturales, religiosas, artísticas, naturales., poniendo en valor el patrimonio cultural, material, inmaterial .natural, etc..Trabaja principalmente recuperando y difundiendo, lo que tiene que ver con la comarca y su cultura.

Comenzó a publicar diferentes artículos, recopilación de fotografías y monografías, sobre los juegos tradicionales, [21],(Vicente, 1989, ,247-263),[22], (Martin, Saz, Domingo & Soler,1991, 243-276), [23] (Martínez ,1991,171-173), [24], (Adell & García, 2008, 21-44),[25].Castro,1988,203-206), [26] Cuadernos de Etnología 11,(1998,164), [27] Cuadernos de etnología 13,(2000,112),[28]Cuadernos de Etnología 16,(2003 151-164),[29] (Lucas, 2008).

Asociaciones culturales han realizado publicaciones específicas de su localidad [30](Gascón, 2002), artículos en la revista Gileta, [31], (Fraj, 1986, 8-9), [32].(Sarto & Fraj 1992,8-13),[33].(Sarto & Fraj 1992, 6-16) También encontramos varios artículos en las actas de la IV, V y VI Jornadas Nacionales de Ludotecas,[34](Lucas, 2011,135-145), [35] Lucas, 2012, 79-95), [36] (Lucas & Bergés, 2013, 89-114).



Figura 6. Carrera popular Blancas

Todas estas publicaciones, junto con entrevistas realizadas a trescientos setenta de los vecinos de los municipios que integran la comarca del Jiloca, han permitido conocer los diferentes juegos que se practicaban, materiales que se utilizaban y momentos en los que se jugaba.

La localización de las reseñas parroquiales es muy importante para reforzar la idea de que los juegos tradicionales que se han realizado en las diferentes localidades no ha sido una moda pasajera, sino que son muchos los años, e incluso siglos, los que se llevan practicando y que aun habiéndose impuesto prohibiciones sobre ellos, se han seguido realizando. Reforzando la idea de que el juego está plenamente integrado en la cultura de los diferentes pueblos y sus habitantes.

Cuando se les preguntaba en qué año recordaban que se jugaba, la respuesta solía ser "de siempre", puesto que ya jugaban sus padres o sus abuelos.

Partiendo solamente de los informantes, teniendo en cuenta su edad, pues todos son mayores, aunque nos remontáramos a sus padres o abuelos, nos situaríamos a principios del siglo XX o finales del XIX. Pero con las reseñas parroquiales, podemos comprobar que los juegos se remontan desde mediados del siglo XVI hasta el XVIII. Lo que nos da pistas de que los juegos han pasado de padres a hijos. Esta afirmación es muy importante para afianzar la idea de que el deporte tradicional en la Comarca del Jiloca es un fuerte elemento cultural.

4. CONCLUSIONES

Para concluir, en primer lugar me gustaría destacar la importancia que ha supuesto la localización de las diferentes reseñas parroquiales y notariales para poder datar diferentes juegos con varios siglos de tradición.

En segundo lugar, esta información nos confirma la importancia que el juego ha tenido en la comarca, siendo un elemento cotidiano, al menos desde el S. XVI.

En tercer lugar, podemos considerar el juego como un hecho cultural de gran importancia social, puesto que la Iglesia se preocupaba por su práctica, realizando prohibiciones sobre el mismo.

En cuarto lugar, se ha podido observar que, a pesar de las prohibiciones, los juegos se siguieron practicando, llegando algunos de ellos hasta nuestros días, hecho que reafirma la idea de que el juego tradicional es patrimonio inmaterial de la Comarca del Jiloca.

Por todo ello, se considera de gran importancia seguir investigando en torno al juego tradicional. Ya que las diferentes aportaciones nos afianzan en la idea de la importancia del juego tradicional en la identidad cultural de la Comarca del Jiloca.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

[24] Adell, J.A. & García, C. (2008). Las corridas de pollos por el Jiloca. Cuadernos de Etnología 21, 21-44. Calamocha: Centro de Estudios del Jiloca.

[3] Adell, J.A & García, C. (1999) El fenómeno deportivo en Aragon, Del juego tradicional al Deporte Moderno, 15, Zaragoza: D.G.A. Departamento de cultura y turismo.

- [2] Alfaro Fournier, F (1982).Los Naipes museo Fournier (Historia General desde su creación a la época actual) Ed: Heraclio Fournier S.A. Victoria, 5-7.
- [26] Archivos fotográficos. (1998). Monreal del Campo. Cuadernos de Etnología 11,164. Calamocha: Centro de Estudios del Jiloca.
- [27] Archivos fotográficos.(2000).Fonfria. Cuadernos de Etnología 13 ,112. Calamocha: Centro de Estudios del Jiloca.
- [28] Archivos fotográficos. (2003). Blancas. Cuadernos de Etnología 16, 151-164. Calamocha: Centro de Estudios del Jiloca.
- [5] Arranz Guzmán, A. (2003). Fiestas juegos y diversiones prohibidas al Clero en la Castilla Bajomedieval .Cuadernos de Historia de España 78.
- [11] AZ PANORAMA (colección de enciclopedias monográficas) volumen VII El juego y los deportes (Enciclopedia de la recreación) 1967 Barcelona, Montaner y Simón, S.A. 376.
- [4] Carmona, R. (2012) Juegos tradicionales, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Una revisión a través de la pintura. Emásf (15), 9.
- [8] Caro, R. Días geniales o lúdricos 1978 Edición estudio y notas de Jean-Pierre Etienvre, Espasa Calpe Madrid libro I p. 191.
- [9] Caro, R. Días geniales o lúdricos 1978 Edición estudio y notas de Jean-Pierre Etienvre, Espasa Calpe Madrid libro I p. 191.
- [12] Caro, R. Días geniales o lúdricos 1978 Edición estudio y notas de Jean-Pierre Etienvre, Espasa Calpe Madrid libro I p. 25-50.
- [14] Castro Merino, A. (1988). Un deporte tradicional aragonés. La estornija de Villar del Salz. Xiloca 2.203-206. Calamocha: Centro de estudios del Jiloca.
- [25] Castro Merino, A. (1988). Un deporte tradicional aragonés. La estornija de Villar del Salz. Xiloca 2.203-206. Calamocha: Centro de estudios del Jiloca.
- [16] Diarte Lorente, P. (1983). La Comunidad de Daroca, Pelnitud y crisis (1500-1837), 220 245 Zaragoza: Centro de estudios Darocenses, Instituto Fernando el Católico.
- [31] Fraj García, M. (1986). Estudio investigación sobre juegos tradicionales de Torre los Negros. Gileta, (6) ,8-9.
- [30]Gascón Bernad. J.M. (2002). Juegos y juguetes años 50 .Olalla: Asociación cultural Virgen del mar.
- [2] Gracia Vicien, L. (1978). Juegos tradicionales Aragoneses I, II Tomos. Zaragoza: Librería General.
- [6] Gracia Vicien, L. (1978). Juegos tradicionales Aragoneses II Tomo (pp.73).Zaragoza: Librería General.

- [13] Gracia Vicien, L. (1978). Juegos tradicionales Aragoneses I, Il Tomos. Zaragoza: Librería General.
- [17] Gracia Vicien, L. (1978). Juegos tradicionales Aragoneses I, Il Tomos. Zaragoza: Librería General.
- [18] Gracia Vicien, L. (1991). Juegos Aragoneses, historia y tradiciones. Zaragoza: Mira editores S.A.
- [19] Las raíces de Aragón, I Homenaje al Deporte Tradicional. (1983). Zaragoza: Heraldo de Aragón.
- [15] Loraque Rodrigo M.&. Benedicto Gimeno E. (2006) Los archivos en la comarca del Jiloca. (pp.19). Calamocha: Centro de estudios del Jiloca.
- [7] Los Juegos Ilícitos Ante las Leyes Vigentes (1912) La Crítica y La Democracia (los Tahúres y sus Trampas por Un Ex –Diputado a Cortes). Madrid: Imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro.
- [20] Lucas Recio, R. (2008). Juegos tradicionales en las Comarcas de Jiloca y Campo de Daroca. Patrimonio olvidado. (pp. 109-119): Calamocha: Centro de estudios del Jiloca.
- [29] Lucas Recio, R. (2008). Juegos tradicionales en las Comarca de Jiloca y Campo de Daroca. Patrimonio olvidado. Calamocha: Centro de estudios del Jiloca.
- [34] Lucas Recio, R. (2011). Actas IV Jornadas Nacionales de Ludotecas. Materiales de Juegos infantiles. 135-145. Albarracín: Comarca Sierra de Albarracín.
- [35] Lucas Recio, R. (2012). Actas V Jornadas Nacionales de Ludotecas. El juego de hombres y Mujeres en la Comarca del Jiloca.79-95. Albarracín: Comarca Sierra de Albarracín.
- [36] Lucas Recio, R. & Berges Pérez J. (2013) Actas VI Jornadas Nacionales de Ludotecas. .Juegos tradicionales en la Comarca del Jiloca. 89-114. Albarracín: Comarca Sierra de Albarracín.
- [22] Martin, A. Sanz, J., Domingo, F.& Soler, M. (1991). Juegos y juguetes populares de Lechago. Xiloca 2 .243 Calamocha: Centro de estudios del Jiloca.
- [23] Martínez, R. (1991). Estudio Etnológico de Singra (y II), Xiloca 8 .171 Calamocha: Centro de estudios del Jiloca.
- [1] Parlebas, P. (2005) El Joc, Emblema d'una cultur. En enciclopedia catalana "jocs i esports tradicionals", volumen 3 Barcelona: Enciclopedia Catalana.
 - [32] Sarto, P. & Fraj M. (1992). Estudio Investigación Los Juegos. Gileta. (17).8-13.
 - [33] Sarto, P. & Fraj M. (1992). Estudio Investigación Los Juegos. Gileta. (18).6-16.

[10] Suarez Alba, A. 1991 A Vitoria Barajas Ed: Diputacion foral de Álava. Victoria –Gasteiz 54-55.

[21] Vicente Palacios, F (1989). Recopilación de juegos y deporte tradicionales de la Comarca del Jiloca. Xiloca 3 247-263 Calamocha: Centro de estudios del Jiloca.

Fotografías: 1-5 Raquel Lucas Recio

Fotografía: 6 Centro de estudios del Jiloca.

AGRADECIMIENTOS

A José María Carreras Asensio

Fecha de recepción: 29/4/2021 Fecha de aceptación: 20/5/2021